REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

NURY MAYERLIN QUIÑONES ÁLVAREZ

con cédula de ciudadanía No. 1.012.353.910 de Bogotá D.C
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

CONTADORA PÚBLICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá el día 28 de Agosto de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Lara J
Secretario(a) General

Folio No. 136 Libro de Registros No. 16 Registro No. 19448 Refrendado en Bogotá el día 21 de Julio de 2015

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 8

PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA

CÓDIGO SNIES: 2998

FECHA DE GRADO: 28 DE AGOSTO DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ

En atención a que NURY MAYERLIN QUIÑONES ALVAREZ
con cédula de ciudadanía No 1.012.353.910 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de CONTADORA PÚBLICA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BOGOTÁ
mediante Acta No. 8 en sesión del día 15 de julio de 2015.

Para constancia se autorizó este título por parte de la Rectora, Director(a) de Sede,
Decano(a) facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rectora: MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: EVA JANETTE PRADA GRANDAS

Decano(a) Facultad LUIS YESID PEREZ MENESES

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BOGOTÁ el día 28 DE AGOSTO DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Nuey Mayerlin Quiñones Álvarez

C.C. 1.012.353.910 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Finanzas y Administración Pública

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 9 días del mes de Marzo de 2018.

Rector

Vicerrector Académico

Decana de la Facultad

Acta de Postgrado PG - 00395 - UMNG
Registro PG - 00395

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 12 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 12 Mes 03 Año 2018

0019354

Scanned by CamScanner

0083785

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 00395

En Bogotá, D.C., **a los nueve (9) días del mes de marzo de 2018**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** los siguientes funcionarios: **Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN**, Rector; **Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN,** Vicerrectora Académica, **Doctora MARÍA IRMA BOTERO OSPINA,** Decana de la Facultad de **CIENCIAS ECONOMICAS**, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 06 de 2012 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas, por intermedio de su Decana y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **NURY MAYERLIN QUIÑONES ALVAREZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1012353910** de **BOGOTA D.C.**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA,** registrado su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **00395**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctora MARÍA IRMA BOTERO OSPINA
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Siguen firmas al respaldo.....

Scanned by CamScanner

Ingeniera ROSA YANNETH MENDEZ MARTIN
Vicerrectora Académica

Brigadier General HUGO RODRIGUEZ DURAN
Rector

ACTA DE POSGRADO 00395

Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO
Jefe
División de Registro y Control Académico

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Miguel Angel Asturias

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
Según Resolución 7452 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Nury Mayerlin Quiñones Alvarez

Identificado con T.I. 890708-74793 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Con énfasis en Administración Empresarial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Art. 28 Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes
Promoción 2005

PATRIA CULTURA
COLEGIO MIGUEL ANGEL ASTURIAS
1983 - 2003

Rector

Secretario

Anotado en el Control Interno del Plantel en el

Libro y Registro No. 6 Folio No. 73 del Colegio

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 3 de Diciembre de 1995 Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de noviembre de 2005

Acta de Grado

Colegio Miguel Ángel Asturias

Aprobación Oficial No. 7452 De Noviembre 13/98

Jornada Mañana

Dane 311001146234 Inscripcion S.E. 3743

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 26 dias del mes de noviembre de 2005 se reunierón con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario del

Colegio Miguel Angel Asturias

Institución Aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la secretaria de educación de Bogotá, D.C. para otorgar el titulo de Bachiller en Modalidad Académica según resolución No. 7452 del 13 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Administración Empresarial

Al graduando cupos nombres, apellidos y número de documento de Identidad se relaciona a continuación

Nury Mayerlin Quiñones Alvarez

T.I. 890708-74793 de Bogotá

Es fiel copia del Acta original general No. 6 de fecha 26 de noviembre del año 2005 que consta de 93 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de Acevedo Beltrán Cindy Milena y cierra con el nombre de Zamora Dimaté Francisco

Firmada y Sellada por: Maria Ligia Tunjo de Rodriguez (Rectora) y José Albeir Rodriguez Ramirez (Secretario)

Dada en Bogotá, D.C. a los 26 dias del mes de noviembre del año 2005

En constancia se firma la presente por quienes Intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el articulo 7 del decreto 180 de Mayo/1981

No se requiere ser registrada según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del M.E.N.

Maria Ligia Tunjo de Rodriguez
C.C. 20.410.735 de Bogotá
(Rectora)

José Albeir Rodriguez Ramirez
C.C. 19.161.826 de Bogotá
(Secretario)